# NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - CD N° 05/2020 "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES"

1 mensaje

**Secretaria UOC - H.C.Senadores** <secretariauoc.hcs@gmail.com> 26 de febrero de 2020 a las 12:04
Para: Jose Carlos Zacarias Alves <artesgraficavisual@gmail.com>

Asunción, 26 de febrero de 2020

Señores
**ARTES GRAFICAS VISUAL**

Nos dirigimos a Uds., dentro del marco de la Contratación Directa 05/2020 que corresponde a **"SERVICIO DE IMPRESION PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES". ID. 373.988,** que fuera adjudicado a vuestra empresa, a fin de solicitar de conformidad al artículo 36 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo requerido en el Anexo E del PBC, la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observación:

- ✓ La Garantía del fiel cumplimiento del contrato, según se solicita en el Anexo B de la Carta de Invitación, que debe cubrir el 5 % de **Gs. 6.360.000 (guaraníes seis millones trescientos sesenta mil),** de conformidad al artículo 39 inciso c) de la Ley N° 2051/03, y deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato. Y según lo establecido en el artículo 89 del Decreto 2.992/19 que reglamenta al Ley 2.051/03, cuando la entrega de los bienes o prestación de servicios, se realizare en un plazo menor o igual a diez días calendario posterior a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA U.O.C.

**ABG. ANHALÍA BRÍTEZ**
Directora
Unidad Operativa de Contratación.

*UOC/ab/vp*

Gmail

**Secretaria UOC - H.C.Senadores <secretariauoc.hcs@gmail.com>**

# NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - CD N° 05/2020 "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES"

1 mensaje

**Secretaria UOC - H.C.Senadores** <secretariauoc.hcs@gmail.com> 2 de marzo de 2020 a las 15:17
Para: administracion@graficamonarca.com.py, costos@graficamonarca.com.py

Asuncion, 2 de marzo de 2020

Señores
**GRAFICA MONARCA S.R.L.**

Informamos a Uds., que la oferta de la firma **ARTES GRAFICAS VISUAL**, ha sido adjudicada dentro del marco de la Contratación Directa 05/2020 que corresponde a **"SERVICIO DE IMPRESION PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES". ID. 373.988.**

**ABG. ANHALÍA BRÍTEZ**
Directora
Unidad Operativa de Contratación.

*UOC/ab/vp*